



CUERNAVACA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
¡Por la ciudad que merecemos!



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CABILDO JUVENIL CUERNAVACA 2026

CONSIDERANDO

El Cabildo Juvenil es el mecanismo de participación interactiva, mediante el cual se promueve en las y los adolescentes y jóvenes del Municipio de Cuernavaca la cultura participativa en las políticas públicas y un espacio en donde podrán ser escuchadas sus propuestas en los asuntos que les afecten y que sean de su interés, o bien, que consideren necesarios. Por tales motivos, con fundamento en lo que establece el artículo 104 fracciones III, IV y VI del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos; así como los artículos 1 y 4 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 35 del Reglamento Interior del Instituto de la Juventud de Cuernavaca, esta iniciativa se realizará por quinta vez en el Municipio de Cuernavaca, y se lleva a cabo cada año en conmemoración del 12 de agosto en el marco del "Día Internacional de la Juventud" designado por las Naciones Unidas

CONVOCA

El Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos por medio del Instituto de la Juventud de Cuernavaca a todas y todos los adolescentes y jóvenes que vivan en el Municipio, que tengan la inquietud de fortalecer las políticas públicas y la participación ciudadana, conocer el funcionamiento de su gobierno municipal, así como ser parte de la quinta generación que participará en el Cabildo Juvenil del Municipio de Cuernavaca 2026, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. - Podrán participar todas las y los adolescentes y jóvenes cuernavacenses de 16 a 29 años cumplidos, que deseen participar en la selección para integrar el Cabildo Juvenil 2026, así como presentar la documentación requerida en la convocatoria en tiempo y forma y cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser mexicana o mexicano por nacimiento o naturalización.
2. Residir en el Municipio de Cuernavaca, Morelos.
3. No podrán participar en la presente convocatoria cualquier servidor público de los tres órdenes de Gobierno.
4. No haber participado en Cabildos similares con anterioridad.

SEGUNDA. - Fases del proceso:

Fase 1: DEL REGISTRO. Del 22 de julio al 17 de agosto de 2026

1.1 Las personas adolescentes y jóvenes que deseen participar en el Cabildo Juvenil deberán registrarse en el formulario digital que se anexa a la presente convocatoria, y adjuntar el enlace del video que contenga las siguientes características:

- a. Duración de 1 a 2 minutos, incluyendo la presentación del participante (nombre, edad y categoría de propuesta), desarrollo y despedida
- b. El video deberá ser original e inédito, y contendrá una propuesta clara en la que se argumente una posible solución a una problemática o área de oportunidad que tenga el municipio actualmente.
- c. Tendrá que adjuntar el enlace del video en el formulario mismo que deberá estar publicado en cualquier plataforma de redes sociales como Youtube, Instagram, Tik Tok o Facebook de manera "pública".

1.2 En el formulario deberá adjuntar los siguientes documentos:

- a) Copia de identificación oficial vigente con domicilio de Cuernavaca. Para menores de edad, se tendrá que adjuntar copia de identificación vigente del padre, madre o tutor.
- b) En caso de que el participante sea menor de edad tendrá que adjuntar una carta de autorización por parte del padre, madre o tutor manifestando que da autorización para su participación.
- c) Comprobante de domicilio con residencia en Cuernavaca con una vigencia no mayor a tres meses
- d) Ensayo no mayor a una cuartilla que desarrolle la propuesta presentada en el video.

Los postulantes que no cumplan parcial o totalmente con alguno de los documentos o requisitos, quedarán descalificados automáticamente.

1.3 Las y los interesados en participar deberán enfocar su propuesta en una de estas categorías: Educación, Cultura y Recreación

- I. Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
- II. Desarrollo Agropecuario
- III. Protección del Patrimonio Cultural
- IV. Participación Ciudadana
- V. Ciencia, Tecnología e Innovación
- VI. Bienestar Social y Desarrollo Económico
- VII. Seguridad Pública y Tránsito
- VIII. Turismo
- IX. Derechos Humanos
- X. Servicios Municipales
- XI. Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados
- XII. Equidad de género
- XIII. Asuntos de la Juventud
- XIV. Derechos Humanos

Fase 2: DE LA SELECCIÓN. El 18 de agosto de 2026, se informará mediante las cuentas oficiales del Ayuntamiento de Cuernavaca, quienes son las trece personas seleccionadas, mismas que fungirán como integrantes del Cabildo Juvenil del Municipio de Cuernavaca 2026.

2.1 La selección de participantes se realizará conforme a un cuadro calificativo por el Instituto de la Juventud, tomando en cuenta la paridad de género, la distribución de edades por las personas participantes y categoría seleccionada. El cuadro calificativo se integrará por los siguientes rubros:

- a) El cumplimiento de los requisitos y documentos.
- b) Estructura y contenido del video y ensayo.
- c) Impacto, solución y punto de vista razonable de acuerdo con la categoría elegida.
- d) Desarrollo del discurso en el video (modulación, uso de pausas, intensidad de la voz, gestos y ademanes).

Se seleccionarán aproximadamente cuatro participantes por cada rango de edad:

- Rango 1: De 16 a 19 años.
- Rango 2: De 20 a 23 años.
- Rango 3: De 24 a 29 años

En caso que no haya suficientes participantes registrados en cada una de los rangos de edad, se procederá a realizar la selección en otros rangos.

2.2 De las propuestas realizadas por cada joven seleccionado, los propios miembros del Cabildo Juvenil votarán las propuestas de manera democrática para elegir únicamente tres, las cuales serán las que se desarrollarán en la sesión de instalación.

2.3 Se tendrán **dos reuniones previas los días 20 y 24 de agosto de 2026** con los regidores juveniles seleccionados para informar los lineamientos, protocolos y procedimientos de la sesión de instalación. También se realizará la votación para elegir las tres propuestas a debatir durante la Sesión de Instalación.

TERCERA.- Desarrollo de la Sesión de Instalación de Cabildo Juvenil 2026. Se llevará a cabo de manera presencial el **día miércoles 26 de agosto del año en curso**, a las 10:00 horas en la **Biblioteca J. Félix Frías Sánchez del Parque Melchor Ocampo**. Se desarrollará:

- a) Agradecimientos y presentación de los asistentes.
- b) Entrega de nombramientos y toma de protesta a los miembros del Cabildo Juvenil, (únicamente para llevar a cabo la sesión de instalación).
- c) Sesión de Instalación de Cabildo Juvenil 2026 con la asesoría y guía del Presidente Municipal, Síndica Municipal y las y los regidores del Cabildo Constitucional de Cuernavaca.

CUARTA.- Cada una de las propuestas de los participantes del Cabildo Juvenil serán enviadas a la comisión correspondiente de acuerdo a la categoría seleccionada.

QUINTA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Instituto de la Juventud de Cuernavaca.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO
Presidente Municipal de Cuernavaca

LIC. SANDRA ADELINA PINZÓN SÁNCHEZ
Secretaria de Desarrollo Humano y Participación Social

LIC. ARTURO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Director General del Instituto de la Juventud de Cuernavaca

